

RESOLUCIÓN N° 0736

Viedma, 24 NOV 2020

VISTO, el Expediente N° 1525/2012 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 012/2013 se creó la colección “Nuevos Horizontes”, con el propósito de difundir las producciones finales de carreras de posgrado de la Universidad y las producciones finales de posgrado de docentes de la Universidad, realizadas en otras casas de estudios.

Que los contenidos referidos a la colección, no son objetos culturales del campo editorial sino que pertenecen a la lógica de un repositorio institucional.

Que ante la evolución de la generación de contenidos en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, especialmente en las colecciones destinadas a los resultados de proyectos de investigación y los textos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje en distintas cátedras, es prioritario atender las demandas de estas iniciativas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

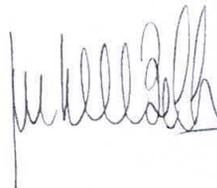
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Discontinuar la incorporación de publicaciones a la colección “Nuevos Horizontes”, creada por Resolución Rectoral N° 012/2013.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por GARCÍA
SARTOR Carolina Elizabeth
Motivo: Directora General de
Investigación, Desarrollo y
Transferencia de Tecnología
Fecha: 2020.11.12 12:38:10 -03'00'



Firmado digitalmente por
DEL BELLO Juan Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional de
Río Negro
Fecha: 2020.11.24
10:55:42 -03'00'